
NOTA ACLARATORIA FORMULA PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

Para aclaración de la fórmula:

$$P'1 = P1 + [Cp \times (E' - Eo) \times k] + \Delta Cr$$

En la cual:

P'1 = Precio revisado (euros).

P1 = Precio que figura en la oferta económica a la fecha de inicio del contrato. (euros).

Eo = Precio de la electricidad del periodo anual precedente (término de energía referencia OMIP y otros conceptos de mercado) y para cada tarifa de acceso (€/kWh)

E' = Precio de la energía eléctrica para el periodo anual objeto de revisión (término de energía referencia OMIP y otros conceptos de mercado) y para cada tarifa de acceso (€/kWh).

Cp= Consumo final tras acometer las actuaciones de mejora de eficiencia para cada tarifa de acceso (kWh).

K= Apuntamiento por tarifa de acceso (adimensional).

Δ Cr= Actualización coste de electricidad por conceptos regulados de mercado eléctrico (euros).

El término Eo del inicio del contrato es el Precio de la electricidad de origen tomándose para ello Enero 2018 según OMIP, por lo tanto en los años sucesivos el *Eo* del periodo anual precedente sería siempre ese valor de origen manteniéndose como precio de referencia.

DIRECTORA DE OPERACIONES SONINGEO SERVICIOS ENERGETICOS
Fdo.: Inés Simón García